

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL - FAMILIA**

Magistrado: Jaime Alberto Saraza Naranjo
Pereira, octubre veintinueve de dos mil veintiuno
Expediente: 66001310300320170035302
Asunto: Solicitud de piezas procesales
Demandante: Jhon Edison Loaiza Botero y otros
Demandado: LIBERTY SEGUROS SA y otros
Proceso: Ejecutivo a continuación de verbal

Se encuentra a despacho el proceso ejecutivo a continuación del verbal de responsabilidad civil extracontractual, y una vez efectuado el examen preliminar que ordena el artículo 325 del Código General del Proceso, observa esta Sala Unitaria que antes de decidir lo que sea pertinente en el presente asunto, se hace necesario requerir al Juzgado de primera instancia, como en efecto se hace, con el fin de que en el término de ejecutoria de esta providencia remita copia digital del auto del 4 de febrero de 2021, pues revisado el expediente el que es objeto de apelación, que no es otro diferente al que levantó la medida cautelar de embargo sobre el vehículo de placas NCZ-244, no aparece. Igualmente, se aprovecha la oportunidad para que indique si esa medida sobre dicho vehículo fue perfeccionada.

Notifíquese,

El Magistrado,

JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO

Firmado Por:

Jaime Alberto Zaraza Naranjo

Magistrado

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ac7a500c7416b35d9f766b72d181ee1faea2bde7c653f2b21450a46237d0a09

Documento generado en 29/10/2021 11:34:17 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>